

Factura Pequeño Contribuyente

ALLAN HUMBERTO, GONZÁLEZ LÓPEZ
 Nit Emisor: 87106663
 ARLEGAL
 24 AVENIDA 27-36 CONDOMINIO PORTAL DE SAN ISIDRO
 RESIDENCIAS, zona 16, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 68CD7AC6-85B1-44D4-947B-29329C1F5C07
 Serie: 68CD7AC6 Número de DTE: 2242987220
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 07-nov-2022 12:14:52
 Fecha y hora de certificación: 08-nov-2022 00:14:52
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del (01/11/2022) al (07/11/2022), según contrato número MEM-633-2022.	1,283.33	0.00	0.00	1,283.33	
TOTALES:					0.00	0.00	1,283.33	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



Ing. Edward Enrique Fuentes López
 Director General de Energía



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-633-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 07 de noviembre del año 2022**. ✓

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico a los usuarios sobre la forma y requisitos para la presentación de solicitudes y documentación legal, ante la Dirección General de Energía; verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud

- Atención a usuarios, de forma presencial y telefónica, para la orientación en la presentación de los diferentes tipos de solicitudes.

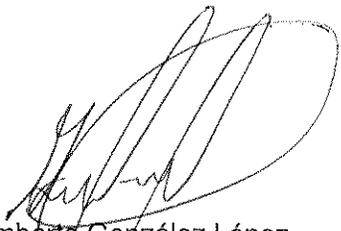
c) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, para la emisión de oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía; y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales

- Apoyo como revisor de las resoluciones, providencias, hojas de trámite, oficios, remisiones y cédulas de notificación elaboradas por los analistas, de manera que no existan errores en las mismas, para su posterior traslado a firma.

d) Apoyo técnico a los usuarios, derivado de audiencias programadas por el Despacho, para consultas concretas de expedientes

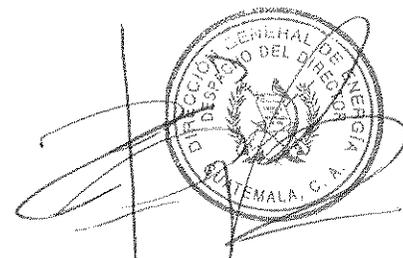
- Revisión de 78 hojas de trámite de nuevas solicitudes para su traslado a los departamentos competentes. Elaboración de respuestas para 8 solicitudes de información del Ministerio Público, concretamente la Fiscalía del Distrito Metropolitano. Revisión de 34 resoluciones de licencias. Revisión de 14 providencias, incluidos requerimientos y traslados a Secretaría General. Notificación de 1 expediente, revisión de 12 oficios, dirigidos a distintas dependencias.

Atentamente,

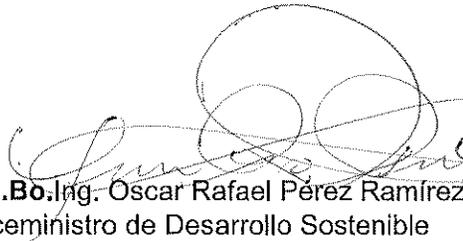

Allan Humberto González López
DPI No. (2216704080101)




Vo.Bo.Lic. Jorge José Daniel Soto Xiloj
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Energía



Aprobado
Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas


Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

